ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No: BPIN – 2024-15-516-0024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PAIPA.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el Municipio de Paipa es una entidad estatal del orden municipal con autonomía administrativa y financiera, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que dispone la Ley, así como también ejecutar los planes y programas de gobierno, adelantando las gestiones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado; adelantar las obras publicas que sean necesarias para el desarrollo y bienestar de la comunidad, promover por la participación ciudadana, el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de todos los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución.

El fin de la contratación pública en el estado social de derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos sus deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados en cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines estatales."

Que el ejercicio de tales funciones, implican para la administración municipal el desarrollo y ejecución de los diferentes procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley en forma previa,

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

concomitante y con posterioridad a la suscripción de contratos administrativos indispensables para el cumplimiento de los cometidos y funciones asignados en la Constitución y la ley a la Entidad Territorial.

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad dentro de su misionalidad es la encargada de coordinar, supervisar, gestionar las actividades de mantenimiento de la infraestructura tanto en el área urbana como rural del municipio de Paipa, favoreciendo a toda la población, generando más inversión, mejorando la infraestructura y conectividad para el turismo, lo cual conlleva a que la Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad cuente con un grupo interdisciplinario de profesionales, técnicos y auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad.

Que los funcionarios de planta asignados a esta dependencia no resultan suficientes para atender la contingencia y el volumen de trámites y procesos requeridos para la presente vigencia, razón por la cual se requiere la presente contratación con el propósito de que con la prestación del servicio se apoyen e impulsen los proyectos para garantizar el desarrollo y mantenimiento eficiente de las obras públicas. Este profesional aportará conocimientos técnicos especializados en planificación, diseño, construcción y supervisión de proyectos, lo que garantiza que las distintas obras, cumplan con los estándares de seguridad, calidad y sostenibilidad. Además, su experiencia es clave para optimizar los recursos, reducir costos y tiempos de ejecución, y mejorar la calidad de vida de la comunidad al asegurar que las obras respondan adecuadamente a las necesidades del municipio a cargo de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad.

Por lo anterior, la Entidad a través de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad, analizó en detalle la necesidad y especialidad del servicio requerido, el cual se define en el presente estudio previo, para ello, efectuó la revisión previa y rigurosa de la contratación solicitada y advierte que la presente prestación de servicios profesionales especializados es necesaria y coadyuva al cumplimiento de las funciones y fines de la Administración Municipal.

En consecuencia, para cumplir con las metas y objetivos propuestos para el primer semestre del año 2025, se hace necesario la contratación de un (1) profesional en Geología con especialización y mínimo doce meses de experiencia profesional relacionada, para que realice apoyo-en: Estructuración de proyectos de inversión: realización de un diagnóstico de la infraestructura actual de los pozos profundos que actualmente tiene el municipio de Paipa; realización de revisión, análisis, actualización y ajustes a los estudios de pozos profundos realizados dentro de la jurisdicción del municipio de Paipa; realización, proyección y formulación de proyectos para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico asistencia técnica en los proyectos gestionados por la Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad; incluyendo el apoyo técnico a evaluaciones de procesos contractuales, de obra o interventoría para las diferentes modalidades de contratación, entre otros, a fin de qué se adelanten las diferentes actividades enfocadas a la elaboración de proyectos por parte de la Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad toda vez que la cantidad de funcionarios de planta asignados a esta dependencia son insuficientes para realizar la totalidad de las actividades que se encuentran a cargo de dicho despacho y no existe cargo en provisionalidad pendiente por proveer de la planta de funcionarios, conforme a la certificación expedida por la Oficina de Talento Humano de la Entidad.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

De esta manera, se prevé atender las necesidades de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuenta los ciclos contractuales y así garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Con lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad soporta y sustenta la necesidad de contratar a una persona natural idónea y con experiencia, que preste sus servicios profesionales especializados a la dependencia, en las labores que le sean asignadas para atender los requerimientos de gestión contractual de la Alcaldía Municipal de Paipa.

Que se formuló y viabilizó el proyecto: FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, CONTRACTUAL Y PROFESIONAL DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PAIPA " proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y proyectos de inversión Municipal.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PAIPA.

3.1 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

"Bien o bienes a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	SEGMENTO	80000000
FAMILIA	FAMILIA	80110000
CLASE	CLASE	80111600
PRODUCTO	PRODUCTO	80111620

3.2 PERFIL: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las obligaciones a desarrollar en ejecución del contrato, se requiere entonces que la persona a contratar cumpla con el siguiente perfil conforme a la Resolución No. 591 del 9 de diciembre de 2024:

NIVEL	PERFIL	TITULO	EQUIVALENCIA (SI APLICA)	EXPERIENCIA	HONORARIOS
Actividades con aplicación de conocimientos profesionales	B	Título profesional con tarjeta o matricula profesional en	N/A	Mínimo 12 meses de experiencia profesional relacionada.	$ 3.746.358

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

especializados para ejecución de programas y proyectos.		casos de Ley y Titulo de Posgrado en la modalidad de especialización o maestría.			

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.**

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL / JURIDICA

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio y afiliación a la ARL del contratista. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

3.6 DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será El Municipio de Paipa – Boyacá.; El contratista desarrollará su labor en El Municipio de Paipa.; no obstante, cuando las necesidades del servicio lo requieran podrá desarrollar su labor en lugar distinto al domicilio contractual.

3.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del presente contrato será hasta por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($14.985.432)** el CONTRATISTA para el debido cumplimiento del objeto contractual.

3.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender la presente contratación el Municipio cuanta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. **2025000498** de fecha **01 de abril de 2025** expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, bajo el siguiente rubro

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO/GOBIERNO TERRITORIAL/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	territorial/Servicio de asistencia técnica	

3.9 FORMA DE PAGO

El **MUNICIPIO DE PAIPA**, pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma: Mediante **CUATRO (04) MENSUALIDADES** cada una por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 3.746.358)**, incluido IVA, así como lo demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en los que incurra por concepto de la prestación de los servicios a su cargo y, en general, las expensas necesarias para cumplir las obligaciones de su resorte, de manera que constituyen la única contraprestación en su favor por la ejecución contractual; Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura o documento de cobro, el informe mensual de actividades, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, diligenciada según los procedimientos adoptados por el Municipio. Para los efectos, entiéndase todos los meses de treinta (30) días. Los documentos para el pago deberán presentarse dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a aquel al que correspondan los servicios prestados. Para todos los pagos se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato.

Nota: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Subsecretaría de compras públicas y gestión contractual**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. ***DEL DERECHO DE TURNO***. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Subsecretaria de compras y Gestión Contractual.

PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

3.9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Alcaldía Municipal de Paipa.
2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
3. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la Alcaldía Municipal de Paipa, en el momento en que sea requerido para tratar asuntos de los que tuvo conocimiento durante la ejecución del contrato.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

4. Conservar y responder por el buen estado (salvo el deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual (si a ello hubiere lugar), y entregar al vencimiento de la ejecución del contrato los documentos y elementos que le fueron entregados para el desarrollo de las actividades contractuales (si a ello hubiere lugar), para ello el supervisor del contrato expedirá el respectivo paz y salvo el cual servirá como soporte para el último pago que se efectúe al CONTRATISTA.
5. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad, y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
6. Conocer a cabalidad los términos del contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
7. Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de todos los documentos y registros propios de la Entidad para que reposen en la dependencia correspondiente.
9. Suministrar toda la información que le sea solicitada por la dependencia de la Alcaldía Municipal en la que preste sus servicios para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
10. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.
11. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo.
12. Mantener informada a la Entidad a través del supervisor, sobre el avance del contrato.
13. Presentar oportunamente la factura o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
14. Informar cualquier cambio al Régimen Tributario durante la ejecución del contrato, por escrito al supervisor del contrato.
15. Mantener informada a la Entidad, sobre cualquier incumplimiento en sus obligaciones alimentarias.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

17. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.

18. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.

19. Acreditar ante la Alcaldía Municipal el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral de acuerdo con los plazos fijados en la normativa aplicable; en caso de no allegar al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

20. Verificar que se encuentre afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales – ARL, previo a la suscripción del acta de inicio.
21. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.
22. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

3.9.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

1. Apoyo en la estructuración de proyectos de inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico.

2. Apoyar a la secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad en la realización, proyección y formulación de proyectos para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, que sean requeridos para la planeación de proyectos del Municipio de Paipa según indicaciones del supervisor.

3. Proyectar y elaborar presupuestos, memorias de cálculo y análisis de precios unitarios con el fin de garantizar la viabilidad de los diferentes proyectos que le sean asignados por el supervisor.

4. Realizar un diagnóstico de la infraestructura actual de los pozos profundos que actualmente tiene el municipio de Paipa.

5. Realizar revisión, análisis, actualización y ajustes a los estudios de pozos profundos realizados dentro de la jurisdicción del municipio de Paipa.

6. Proporcionar asistencia técnica en los proyectos gestionados por la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad; incluyendo el apoyo técnico a evaluaciones de procesos contractuales, de obra o interventoría para las diferentes modalidades de contratación.

7. Proyectar los documentos precontractuales y contractuales que le sean requeridos por el supervisor del contrato.

8. Las demás actividades o labores que le sean asignados por el supervisor y que guarden correspondencia con el objeto del contrato.

NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

3.9.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

En virtud del contrato se deben consignar como obligaciones del Municipio:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.
2. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor 6. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 "por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
3. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

4.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La modalidad de selección corresponde a una contratación directa, ya que se requiere la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

4.4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.

Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en particular lo descrito en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1º de la Ley 1474 de 2011.

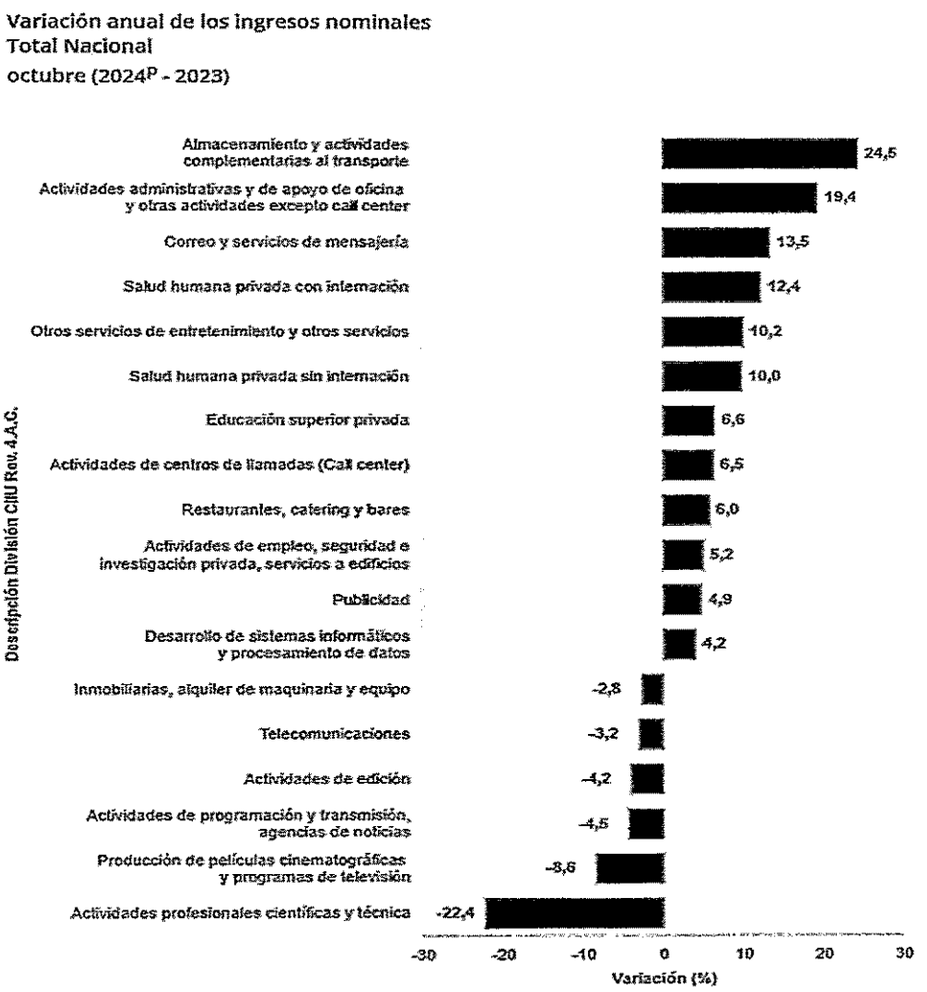
5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1. ASPECTOS GENERALES

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.



Fuente: DANE - EMS
PCifra provisional

- **Evolución general de los subsectores de servicios**

a. **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024 / octubre 2023):** En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024[P] / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

b. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024/ octubre 2023): En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 155516

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024[P] / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS

c. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024/ octubre 2023): En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024[p] / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	--
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

d. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024 / enero - octubre 2023): En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, seg subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024ᵖ / enero - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios*
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-9,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS

e. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 – octubre 2024 / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, segu subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024P / noviembre 2022 - octubre 2023

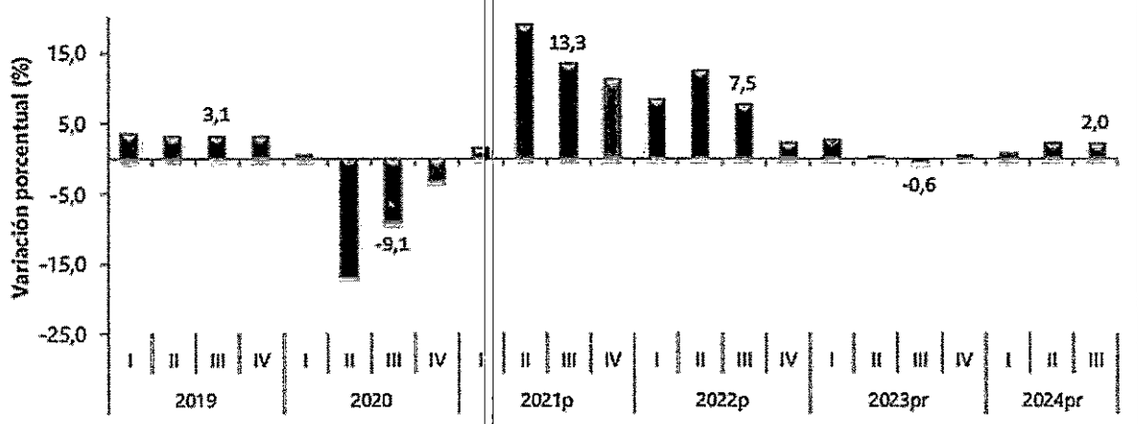
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

- **Producto Interno Bruto**

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

a. PIB desde el enfoque de la producción

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Carrera 22 Nº 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Comportamiento de la Inflación**

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20% y la mensual fue 0,46%.

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%.

- **Variación anual (diciembre de 2023 a diciembre de 2024)**

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2024 (5,20%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

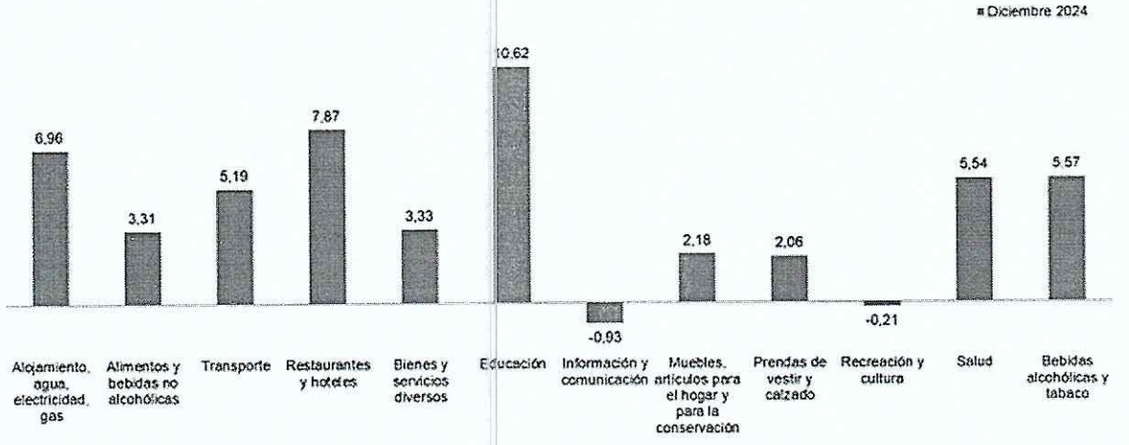
La división Educación registró una variación anual de 10,62%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por

particulares (9,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,41%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,87%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,97%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,64%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,93%, siendo esta la mayor variación negativa anual. En diciembre de 2024 la mayor variación negativa se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,91 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,69 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,59 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,09 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,08 puntos porcentuales y equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -0,05 puntos porcentuales.

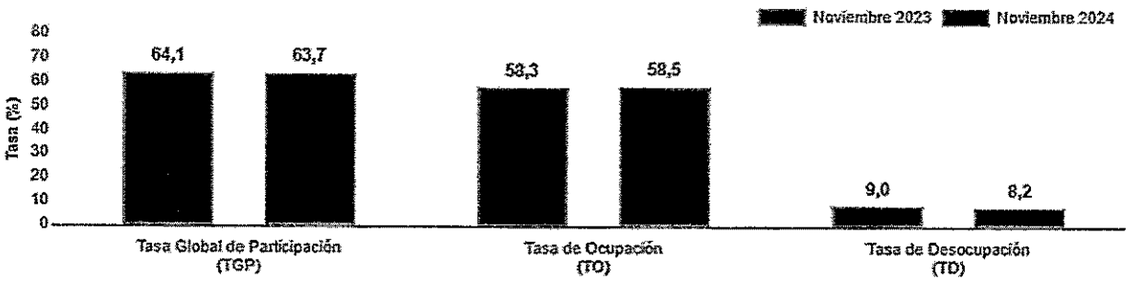
- **INFORMACIÓN TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

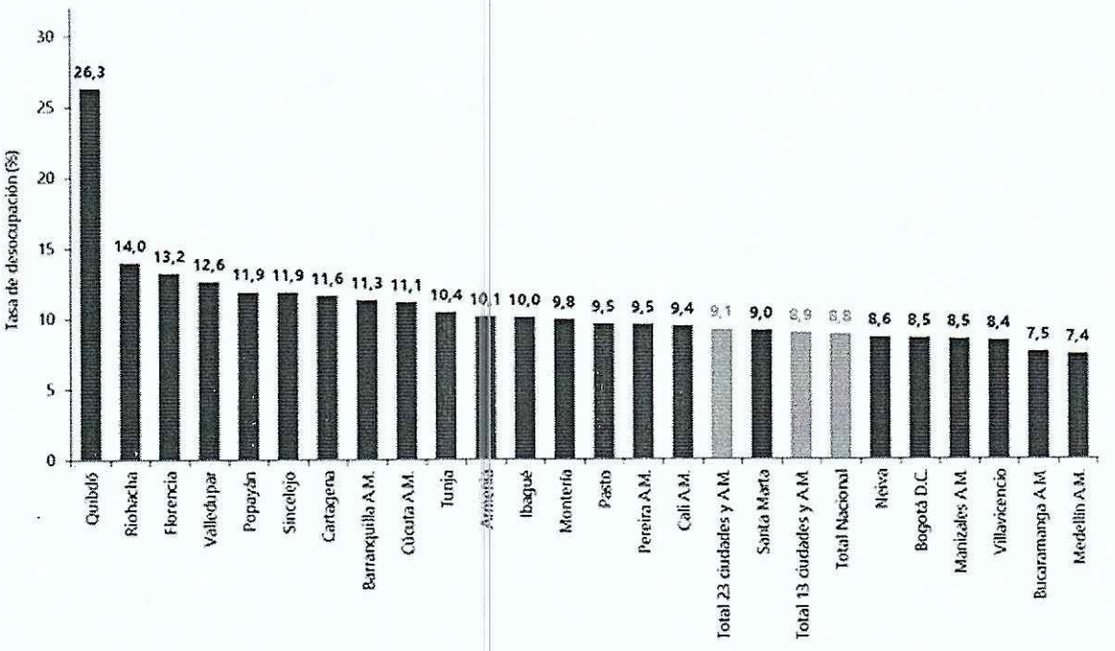
En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

La alcaldía de Paipa en los últimos años realizado una inversión en contratación como se muestra a continuación:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

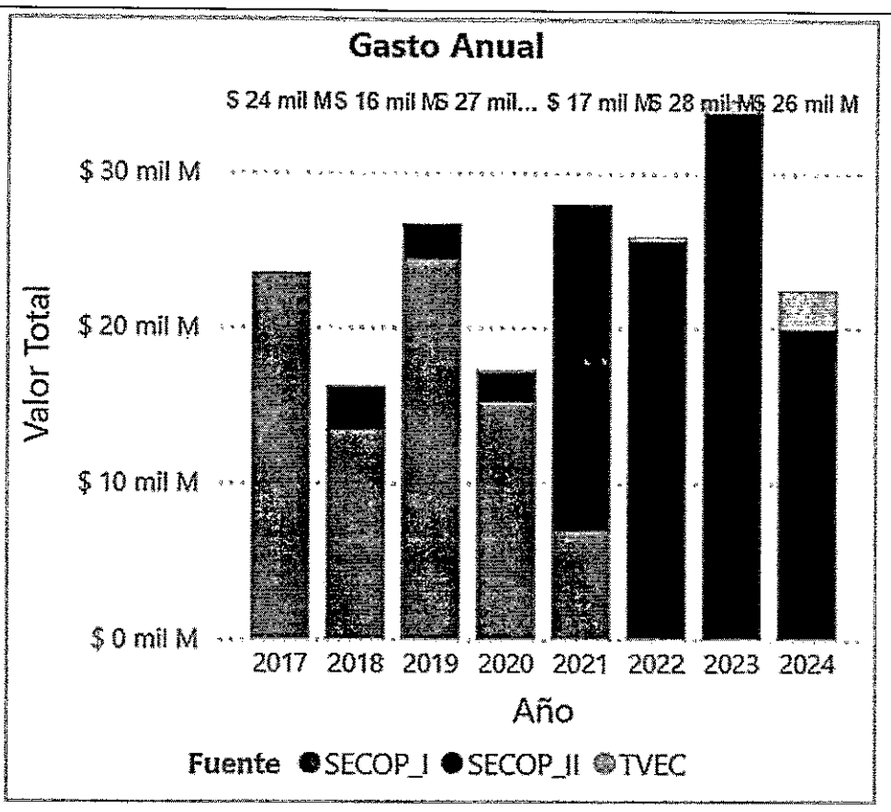


Figura 1. Gráfico Gasto Anual Alcaldía de Paipa de 2017 al 2024.

Siendo el año 2023 donde la entidad realizo la mayor inversión en contratación donde haciende a $ 34.743.682.708,00 y el año 2021 por $ 27.950.866.596,00 en estos años la entidad realizo 693 y 651 contratos respectivamente, como se muestra a continuación:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

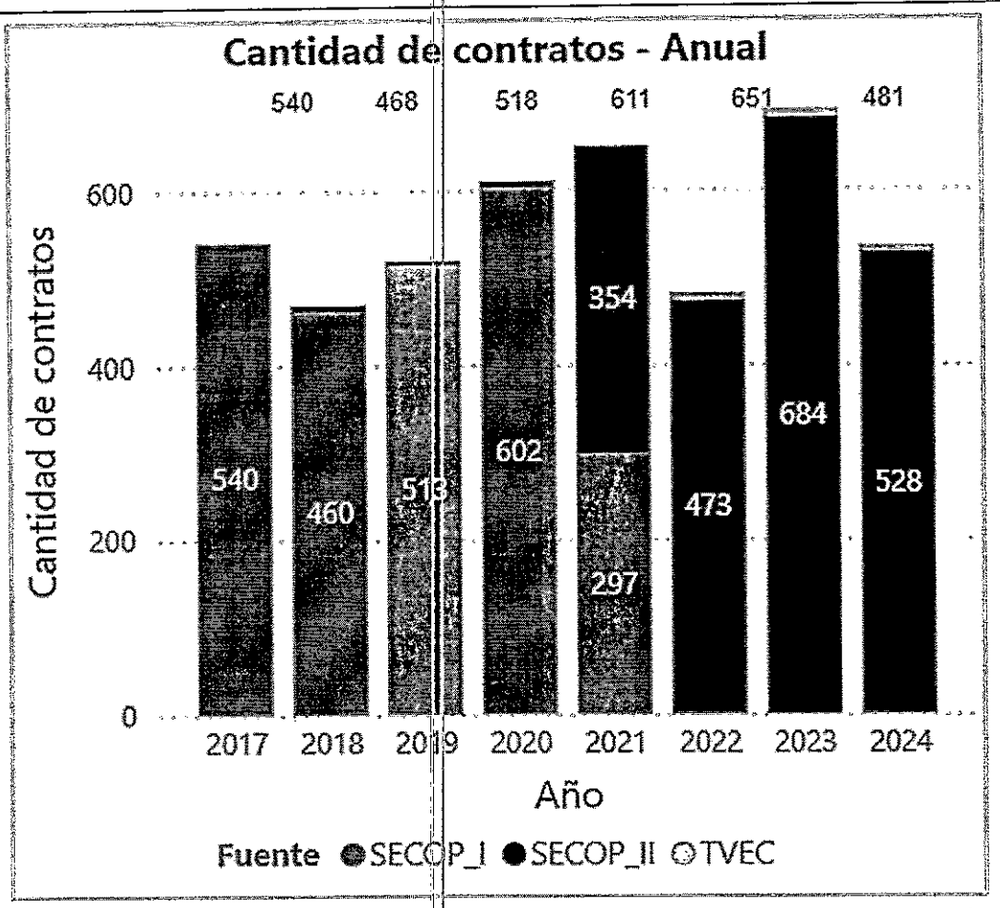


Figura 2. Gráfico Cantidad de Contratos Anual Alcaldía de Paipa de 2017 al 2024.

En el año 2024 la alcaldía de Paipa dentro de los 528 contratos celebrados por medio de la plataforma SECOP II, 445 contratos corresponden a contratación directa.

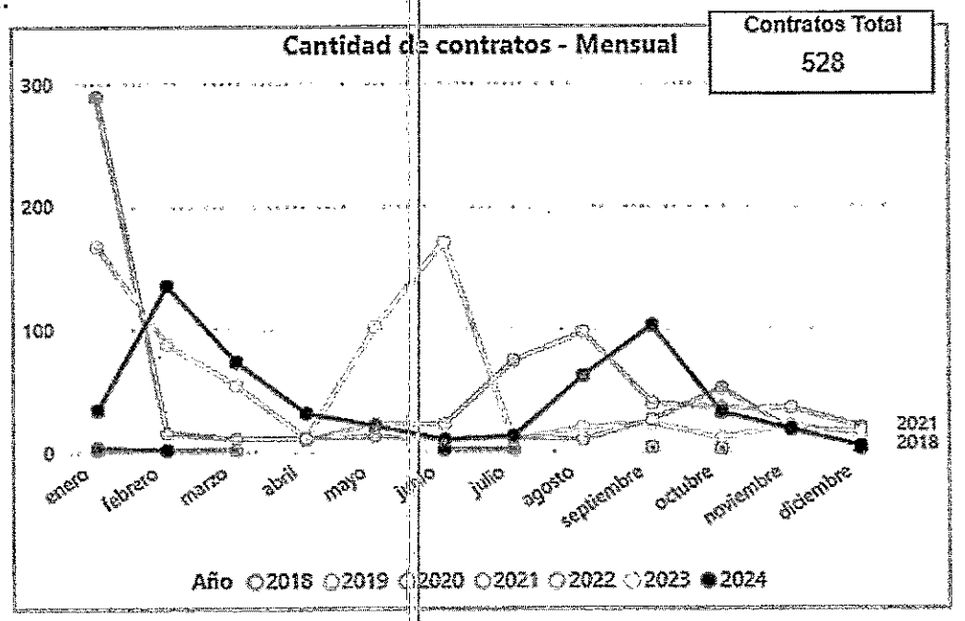


Figura 3. Gráfico Cantidad de Contratos Celebrados Bajo la Modalidad contratación Directa en la Alcaldía de Paipa.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Siendo el mes de febrero el mes donde se celebraron la mayor cantidad de contratos bajo la modalidad de contratación directa con 119 contratos celebrados.

Teniendo en cuenta el comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC tomando el clasificador 8011 – Servicios de recursos humanos la Alcaldía de Paipa, se celebraron 429 contratos, lo cual equivale al 78,29 % de la contratación directa teniendo una inversión de $ 5.645.723.752, para el año 2024.

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
8011 - Servicios de recursos humanos	429	$ 5.645.723.752	78,29%	429	$ 5.645.723.752	78,29%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4	$ 714.291.000	9,90%	4	$ 714.291.000	9,90%
8510 - Servicios integrales de salud	2	$ 401.828.155	5,57%	2	$ 401.828.155	5,57%
9210 - Orden público y seguridad	2	$ 205.033.872	2,84%	2	$ 205.033.872	2,84%
8312 - Servicios de información	3	$ 79.975.000	1,11%	3	$ 79.975.000	1,11%
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$ 49.013.495	0,68%	1	$ 49.013.495	0,68%
8111 - Servicios informáticos	1	$ 39.984.000	0,55%	1	$ 39.984.000	0,55%
9110 - Aspecto personal	1	$ 30.000.000	0,42%	1	$ 30.000.000	0,42%
9211 - Servicios militares o defensa nacional	1	$ 29.000.000	0,40%	1	$ 29.000.000	0,40%
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$ 16.800.000	0,23%	1	$ 16.800.000	0,23%
Total	445	$ 7.211.649.274	100,00%	445	$ 7.211.649.274	100,00%

Tabla 1. Comportamiento Contratación por Bienes y Servicios de Servicios de UNSPSC.

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
CPS MP 426 2024	Maria Claudia Quijano	CONTRATACION	CD MP 385 2024	10.217.340 COP	Proceso de Contratación	20/09/2024 5:06:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 097 2024	ANGIE LIZETH SANDOVAL BECERRA	CONTRATACION	CD MP 096 2024	11.416.200 COP	Proceso de Contratación	20/02/2024 4:44:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 105 2024	Yury Alejandra Riaño Cepagauta	CONTRATACION	CD MP 101 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	21/02/2024 9:35:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 085 2024	GERMAN DANILO CUEVAS MEDINA	CONTRATACION	CD MP 075 2024	12.020.400 COP	Proceso de Contratación	13/02/2024 5:58:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 073	JOSÉ CRISÓSTOMO BECERRA RUÍZ	CONTRATACION	CD MP 073 2024	9.913.332 COP	Proceso de Contratación	9/02/2024 3:55:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 071 2024	ERNESTO RANIRO RODRIGUEZ PEDRAZA	CONTRATACION	CD MP 069 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	9/02/2024 2:48:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 070 2024	Pedro Antonio Cipagauta	CONTRATACION	CD MP 068 2024	9.913.332 COP	Proceso de Contratación	9/02/2024 2:19:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 065 2024	Victor Alfonso Peñaloza Hernandez	CONTRATACION	CD MP 060 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	8/02/2024 12:06:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 057 2024	GUSTAVO ALFREDO GARZON ECHEVERRIA	CONTRATACION	CD MP 052 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	6/02/2024 2:10:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 054 2024	ADRIANA YINETH DIAZ CHACON	CONTRATACION	CD MP 049 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	7/02/2024 6:01:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 056 2024	LEIDY YOHANNA MERCHAN RUIZ	CONTRATACION	CD MP 051 2024	20.434.680 COP	Proceso de Contratación	7/02/2024 9:29:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 260 2024	SANDRA MILENA OCHOA OCHOA	CONTRATACION	CD MP 237 2024	21.636.720 COP	Proceso de Contratación	9/05/2024 4:35:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP046 2024	JENNY CONSUELO CUSPOCA MARTINEZ	CONTRATACION	CD MP 042 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	2/02/2024 8:33:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 051 2024	EDWIN DAVID BENAVIDES TAMAYO	CONTRATACION	CD MP 046 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	6/02/2024 5:44:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 084 2024	YOLANDA FONSECA ÁLVAREZ	CONTRATACION	CD MP 074 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	13/02/2024 5:53:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CPS MP 071 2024	ERNESTO RAMIRO RODRIGUEZ PEDRAZA	CONTRATACION	CD MP 069 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	9/02/2024 2:48:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 070 2024	Pedro Antonio Cipagauta	CONTRATACION	CD MP 068 2024	9.913.332 COP	Proceso de Contratación	9/02/2024 2:19:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 065 2024	Victor Alfonso Peñaloza Hernandez	CONTRATACION	CD MP 066 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	8/02/2024 12:06:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 057 2024	GUSTAVO ALFREDO GARZON ECHEVERRIA	CONTRATACION	CD MP 052 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	9/02/2024 2:10:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 054 2024	ADRIANA YINETH DIAZ CHACON	CONTRATACION	CD MP 049 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	7/02/2024 8:01:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
CPS MP 056 2024	LEIDY YOHANNA MERCHAN RUIZ	CONTRATACION	CD MP 051 2024	20.434.680 COP	Proceso de Contratación	7/02/2024 9:29:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 258 2024	SANDRA MILENA OCHOA OCHOA	CONTRATACION	CD MP 237 2024	21.636.720 COP	Proceso de Contratación	9/05/2024 4:35:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP046 2024	JENNY CONSUELO CUSPOCA MARTINEZ	CONTRATACION	CD MP 042 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	2/02/2024 8:33:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 051 2024	EDWIN DAVID BENAVIDES TAMAYO	CONTRATACION	CD MP 046 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	6/02/2024 9:44:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 084 2024	YOLANDA FONSECA ÁLVAREZ	CONTRATACION	CD MP 074 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	13/02/2024 5:53:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 091 2024	DANIEL AMAYA CUJUANO	CONTRATACION	CD MP 085 2024	11.235.576 COP	Proceso de Contratación	16/02/2024 5:51:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 109 2024	Julieth Natalia Gómez Bolívar	CONTRATACION	CD MP 095 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	21/02/2024 5:42:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 117 2024	ANA JUDITH NIÑO PAIPILLA	CONTRATACION	CD MP 112 2024	18.511.416 COP	Proceso de Contratación	22/02/2024 11:37:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 133 2024	William Enrique Lote Sosloque	CONTRATACION	CD MP 127 2024	11.235.576 COP	Proceso de Contratación	23/02/2024 3:56:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 135 2024	Jaiver Danilo Pabón Benavides	CONTRATACION	CD MP 128 2024	17.189.172 COP	Proceso de Contratación	23/02/2024 5:35:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 154 224	GERALDINE TAMAYO GUTIERREZ	CONTRATACION	CD MP 145 2024	11.235.576 COP	Proceso de Contratación	29/02/2024 9:37:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 159 2024	edwin uribe caro	CONTRATACION	CD MP 150 2024	11.235.576 COP	Proceso de Contratación	1/03/2024 5:54:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CPS MP 152 2024	JENNY ANDREA AMADOR MONROY	CONTRATACION	CD MP 143 2024	9.913.332 COP	Proceso de Contratación	29/02/2024 8:56:54 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

Tal y como se puede evidenciar, el Municipio contrata diversos objetos a través de la modalidad directa, que van desde prestación de servicios profesionales como de apoyo en diferentes áreas.

ASPECTOS REGULATORIOS DEL SECTOR:

Además de los señalados en los estudios previos, los cuales son inherentes a los contratos de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993 artículo 32, y ley 1150 de 2007, este tipo de contratos se rigen por las siguientes normas.

- Constitución Colombiana.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 2160 de 2021 "por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1150 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Decreto 1978 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988.
- Circular única externa de Colombia Compra Eficiente – julio 2023.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Carrera 22 Nº 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad.

Revisado el personal de planta de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad, se encuentra que no hay personal suficiente, para atender todas las competencias de la Sectorial, por lo cual se expone la necesidad de contratar prestación de servicios profesionales especializados que coadyuven en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta esta Secretaría.

La presente contratación se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como una de las causales de contratación directa la siguiente:

"Las Entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios con persona natural o jurídica; no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Verificando el cumplimiento del perfil, el contratista debe presentar los siguientes soportes:

- Formato Único de Hoja de Vida - SIGEP Actualizada
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia Libreta Militar para hombres menores de 50 años.
- Certificado de formación académica
- Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional
- Tarjeta profesional (Si aplica por profesión)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica)
- Certificado de antecedentes profesionales por profesión (abogados, contadores, ingenieros y demás oficios cuando aplique)
- Propuesta Económica donde conste la aceptación a los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos.
- Constancia de verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Consulta de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
- Constancia boletín de responsable Fiscal - Contraloría General de la Republica

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

- Certificación de afiliación a seguridad social en salud o planilla en pago del mes anterior
- Certificación de afiliación a pensiones o planilla de pago del mes anterior a la contratación
- REDAM

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

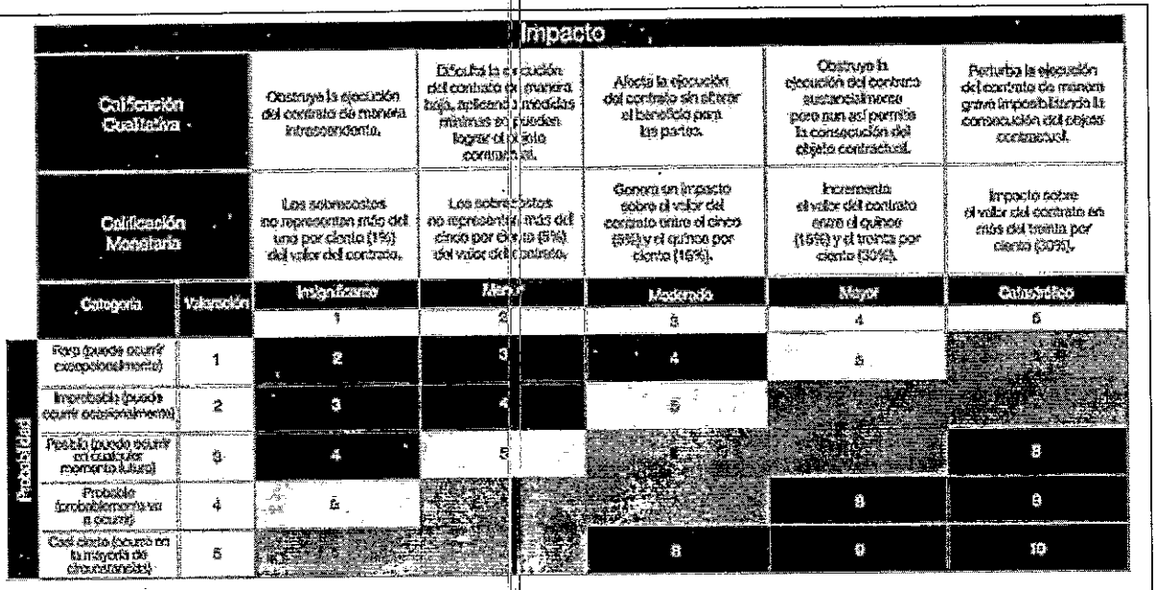
No		1	2	3	4	5
Clase		General	General	General	General	General
Fuente		Interno	Externo	Interno \ Externo	Interno	Interno
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación
Tipo		Tecnológico	Operacional	Regulatorio	Operacional	Operacional
Descripción		Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Prestación tardía o errónea del servicio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Perdida de información	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato	Inestabilidad en el avance y correcta ejecución del contrato. Suspensión y demoras prolongadas en la ejecución del contrato	Demoras en la ejecución o cumplimiento del objeto del contrato.	Demoras en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato.
Probabilidad		2	2	2	3	2
Impacto		2	2	2	2	4
Calificación Total		4	4	4	5	6
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista \ Contratante	Contratante	Contratante
Tratamiento/Controles a ser implementados		El contratista deberá custodiar la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su perdida	Seguimiento por parte del supervisor al servicio prestado	El contratista deberá realizar el pago de los impuestos que legalmente le correspondan, ante la imposibilidad del contratante de manejar el riesgo.	El municipio debe elaborar estudios previos en donde establezca adecuadamente la necesidad y la forma correcta de satisfacerla.	Seguimiento y verificación de cumplimiento por parte del supervisor.
Probabilidad	Impacto después	2	1	1	2	1
Impacto		1	2	2	1	1
Valoración		3	3	3	3	2
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

¿Afecta la ejecución del contrato?	No	Si	No	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento / controles a ser implementados	Contratista	Supervisor	Contratista frente a riesgo externo/Contratante frente al riesgo interno	Dependencia que requiere al contratista y elabora los estudios previos / Supervisor	Supervisor

No		6	7	8
Clase		General	General	General
Fuente		Interno	Externo	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Operacional	Financiero	Operacional
Descripción		Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Mora en el pago por parte de la entidad	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No se satisface la necesidad requerida por el Municipio	Desmotivación del personal ejecutor del contrato	Posibles demandas contra el contratante
Probabilidad		2	1	1
Impacto		2	3	2
Calificación Total		4	4	3
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?		Municipio	Contratante	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto del contrato	Planeación presupuestal y expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales y demás medidas de compromisos	Afiliación a ARL Riesgo por parte del contratista y pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato, por parte de entidad.
Probabilidad	Impacto después	1	1	1
Impacto		1	2	1
Valoración		2	3	2
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	Si	No
Persona responsable por implementar el tratamiento / controles a ser implementados		Supervisor	Supervisor	Supervisor

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MITIGACIÓN
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor mediante la validación de los informes mensuales presentados por el contratista.
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo originó.
Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones.	Establecer el responsable de los riesgos, a fin de determinar que el contratista realice el pago de los riesgos externos.
Prestación tardía o errónea del servicio.	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista y contrastadas con el cronograma de trabajo entregado al principio del contrato.
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Custodia por parte del contratista de la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su perdida.
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Certificar la Afiliación a ARL con el riesgo asignado por la ARL, por parte del contratista y el pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato, por parte de la entidad.
Mora en el pago por parte de la entidad	Expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registros presupuestales.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5.. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se incluyen las cláusulas penal y multas en caso de incumplimiento.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Tanto la designación de supervisión, como el cambio de supervisor, surtirá efectos únicamente con el envío de oficio firmado por el ordenador del gasto o **el Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual de la Alcaldía Municipal de Paipa**, el supervisor designado se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias.

El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1991 en concordancia con el articulo 83 y siguiente de la ley 1474 de 2011 y las demás establecidas en la Materia.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Al respecto señala: "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".*

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se adjunta constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad.

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación.

13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

1. Registro Banco de Proyectos
2. Concepto de viabilidad técnica
3. Certificado de Talento Humano
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
5. Formato Lista de Chequeo de Contratación Directa.

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

FIRMA

JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD

Proyectó: Jenny Paola Cantor Suarez/ CPS 008 2025 SIPYM

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516